



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000032

USHUAIA, 07 ABR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-20133-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de UN (1) interruptor compacto trifásico, tipo CHINT 3x 100-200 AMP, 36 kA, modelo NXMS-250F/3300, destinado al tablero eléctrico del Servicio de Anatomía Patológica y Morgue del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 35/26-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BLACK SHEEP SAS, C.U.I.T. N° 30-71702493-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 459.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 35/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 35/26 - 525, por la adquisición de UN (1) interruptor compacto trifásico, tipo CHINT 3x 100-200 AMP, 36 kA, modelo NXMS-250F/3300, destinado al tablero eléctrico del Servicio de Anatomía Patológica y Morgue del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BLACK SHEEP SAS, C.U.I.T. N° 30-71702493-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 459.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9074UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANK
ANK

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

L.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000032

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.
ANG
1-2-21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Martín
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud